

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría repítase y actualícese en los mismos términos el oficio solicitado por la señora CLARA INES PULIDO REYES (No.841 del 13 de marzo de 2020 dirigido a la Secretaría de Movilidad), y remítasele el mismo al correo electrónico por esta suministrado para que proceda a su diligenciamiento.

En los oficios que se elaboren y que se están ordenando actualizar, infórmese que los mismos fueron elaborados desde el día trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020) pero no fueron diligenciados por la parte interesada.

NOTIFIQUESE (2).

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 13 De hoy 24 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b5a151ed0cf2c49a1bf60f4699b3158658272b251d4c21a5958d6c6dea14188

Documento generado en 22/02/2021 08:47:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**